

## CONSORCIO ERASMUS MDA

Convocatoria para la selección de personal en el marco de la acción de movilidad del Programa Erasmus+

**MOVILIDAD DE PERSONAL DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES,  
ESCUELA DE DANZA Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE CICLOS  
FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE  
CASTILLA Y LEÓN**

CURSO 2014-2015

### 1.- PRESENTACIÓN

---

El Parlamento Europeo ha aprobado el programa Erasmus+ para el período 2014-2020, que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:347:0050:0073:ES:PDF>

El nuevo programa Erasmus+ se enmarca en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia Rethinking Education y engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

### 2.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

---

2.1.- **Becas:** Se convocan las siguientes **becas** de movilidad:

- A. Cinco Becas para Movilidad de personal para formación.
- B. Cinco Becas para Movilidad de personal para docencia.

### 3.- FINANCIACIÓN DE LA MOVILIDAD

---

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

#### VIAJE

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación:

	CANTIDAD A PERCIBIR
Entre 100 y 499 km:	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 € por participante
Entre 8000 y 19999 km:	1100 € por participante

#### ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Las cantidades dependerán del país de destino

	Cantidad diaria a percibir
Grupo A – Dinamarca, Holanda, Irlanda, Reino Unido, Suecia	152 €
Grupo B - Austria, <b>Bélgica</b> , <b>Bulgaria</b> , Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, <b>Hungría</b> , Islandia, <b>Italia</b> , Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía, Suiza, <b>Turquía</b>	133 €
Grupo C – Alemania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Eslovaquia, Letonia, Malta, Portugal	114 €
Grupo D - Croacia, Eslovenia, Estonia, Lituania,	95 €

Los países en **negrita** son destinos elegibles en esta convocatoria. Se pueden proponer centros de nuevos países, pero han de ser aprobados por la Agencia Nacional (SEPIE).

#### 4.- REQUISITOS

---

Personal y profesorado que esté trabajando durante el curso académico 2014//2015 en alguno de los centros miembros del Consorcio MDA de Escuelas de Arte y Superiores (Ciclos Formativos de Grado Medio), Conservatorios Profesionales de Música y Escuela Profesional de Danza de Castilla y León.

#### 5.- SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

---

5.1.- Impreso de Solicitud de movilidad de profesores Erasmus+ (*Anexo I*).

5.2.- Copia del DNI u otro documento oficial de identificación.

5.3.- Currículum vitae en castellano e inglés, o en su caso en el idioma del país en el que se vaya a realizar la movilidad, de acuerdo al modelo CV EUROPASS, en el que se expresen todos los méritos, incluyendo copia de documentos acreditativos de los diplomas, cursos o experiencia profesional. Se puede descargar en:

<http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae>

5.4.- Documento que acredite el conocimiento o titulación del/los idioma/s.

5.5.- Programa de formación o docencia.

#### 6.- PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

<b>SOLICITUD</b>	El <b>plazo de presentación de solicitudes</b> se cerrará a las <b>14:00 horas</b> del día <b>7 de abril de 2015</b> . La <b>presentación de solicitudes</b> se hará en la <b>secretaría del centro o al coordinador Erasmus</b> del respectivo centro.
<b>RESOLUCIÓN</b>	La coordinación del proyecto publicará la resolución provisional en el <b>plazo de siete días lectivos desde la finalización de presentación de solicitudes</b> .
<b>ALEGACIONES</b>	Se establecen dos días lectivos para presentar alegaciones desde el día de la publicación de la resolución. El escrito deberá presentarse al Jefe de Área de Enseñanzas Artísticas de la Fundación Unviersidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.

#### 7.- PUBLICACIÓN

Toda la documentación se hará pública en los tablonés de anuncios de los centros educativos que forman parte del Consorcio MDA, así como en las páginas web [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es) y [www.fuescyl.com](http://www.fuescyl.com).

## ANEXO I FORMULARIO DE SOLICITUD PARA EL PROFESORADO

(Por favor, use letras MAYÚSCULAS para rellenar el formulario)

### Datos del profesor/a:

Apellidos

Nombre

NIF/NIE

Nacionalidad

Fecha de  
nacimiento

### Datos de contacto:

Dirección

C.P.

Localidad

Tfno móvil

E-mail

### Datos laborales:

Escuela

Cargo

### Beca que solicita

Formación

Docencia

### Documentación que aporta:

Fotocopia del DNI

Fotografía

Porfolio

Pasaporte de Lenguas Europeas

CV Europass

Ficha de institución

Documentación del nivel de idioma

Ficha de empresa

Fecha preferente de realización de la movilidad

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Firma del solicitante

Vº Bº Dirección del Centro

Sus datos personales serán incorporados en un fichero automatizado, siendo tratados de forma totalmente confidencial (Ley 15/99) y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de las acciones de formación. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la **Fundación Fuescyl**, Avda. Reyes Católicos, 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid